

Abogados  
ce consulting

Máster en

# Asesoría fiscal y tributaria

 Wolters Kluwer  
Formación

 CONFEDERACIÓN  
DE CUADROS Y  
PROFESIONALES

 CEC  
EUROPEAN MANAGERS

IVA  
impuestos  
renta  
IRPF  
sociedades  
transmisiones patrimoniales  
declaración  
sucesiones  
valor añadido  
actos  
jurídicos  
documentados  
donaciones  
tributación

Escuela  
Asesores

Programa máster en colaboración con:



Universidad  
Católica  
de Valencia  
San Vicente Mártir

Máster en

## Asesoría fiscal y tributaria

### ¿Por qué este Máster?

El éxito en la profesión de asesor fiscal ya no depende exclusivamente del conocimiento teórico de la legislación actual. La nueva realidad económica es cada vez más compleja y cambiante y el profesional dedicado a la materia necesita adquirir un conocimiento práctico y profesionalizante que le aporte una serie de habilidades y desarrollo de competencias personales y profesionales necesarias para ejercer la profesión de asesor fiscal de una forma global y eficaz.

El marco normativo fiscal tributario no es ajeno a los constantes cambios de legislación, particularmente en esta época de reformas. Por dicho motivo, **Wolters Kluwer Formación** y **CE Consulting Empresarial** convocan el Máster en Asesoría Fiscal y Tributaria con título de la **Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir**, dirigido a aquellos profesionales que quieran dedicarse al ámbito fiscal y tributario en el futuro o ya lo estén haciendo en la actualidad. Este Máster les permitirá alcanzar un rápido y óptimo conocimiento técnico y práctico de los nuevos marcos regulatorios.

Además, el alumno se beneficiará de un modelo de enseñanza e-learning que le permite compatibilizar la formación con su disponibilidad de tiempo y lugar de residencia.

El estudio de la documentación facilitada, junto con la realización de las actividades complementarias de evaluación y aprendizaje programadas para su desarrollo a través del Aula Virtual, garantizarán la adquisición de los conocimientos teóricos y prácticos que todo profesional cualificado precisará en el desarrollo de su actividad.

Un buen aprovechamiento de la formación impartida en este Máster le permitirá alcanzar un alto grado de competencia en los asuntos propios de las asesorías más dirigidos a las áreas fiscal y tributaria, multiplicando de este modo la oportunidad de consolidar una carrera profesional en el ámbito de la fiscalidad. El alumno completará así su formación con el estudio en profundidad de las últimas novedades fiscales y tributarias a nivel nacional.

### Accede a conocer nuestro campus virtual

#### Demo Máster Asesoría fiscal y tributaria

Entra en:  
<http://campus.wkformacion.es>

Usuario: **demo**  
Contraseña: **demomaft**



### Dirección

#### Carlos Romero Plaza

- *Doctor en Derecho.*
- *Profesor de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Católica San Vicente Mártir de Valencia.*
- *Socio director de Romero e Ibor, Galiano y Soteras, Asesores Legales y Tributarios. Es profesor de IRPF y Procedimientos Tributarios para Wolters Kluwer España, donde dirige el programa fiscal del resto de cursos. Ha dado clases en distintos Másteres fiscales y MBA.*
- *Es autor y colaborador en numerosas publicaciones fiscales (Carta Tributaria, Revista Valenciana de Hacienda Pública, Expansión, CEF, etc.).*
- *Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales.*
- *Máster en Derecho Tributario.*
- *Máster en Investigación.*
- *Autor del libro "Prueba y Delitos"*
- *Coautor del libro "Responsables y responsabilidad tributaria".*

### Dirección ejecutiva

#### Eva Navarro

- *Directora Académica Wolters Kluwer Formación.*



## Objetivos

- Adquirir los conocimientos teórico-prácticos y los procedimientos técnicos necesarios para ejercer en el ámbito de la asesora fiscal. Para ello se propone un profundo estudio de la normativa fiscal y una sólida aplicación práctica de los procedimientos tributarios y figuras impositivas.
- Asimilar el sistema tributario español, tanto estatal como local. Se analizan en profundidad los derechos, garantías y obligaciones de los contribuyentes. Se estudian los distintos impuestos de forma rigurosa, profunda y práctica, para que el alumno tenga una visión total y globalizada de los mismos que le permita observar las distintas relaciones entre los impuestos.

## Dirigido a

Titulados en Derecho, Ciencias Económicas, Empresariales o en Dirección y Administración de Empresas, Graduados Sociales, Diplomados en Relaciones Laborales y Administración, etc. Profesionales que se dedican a esta actividad y buscan en el Máster una respuesta a las dificultades que les surgen en el ejercicio diario de su profesión.



## Titulación obtenida

Título propio por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, con posibilidad de reconocimiento de materias en el próximo título Oficial, sin coste para el alumno (excepto las tasas académicas de expedición de títulos aprobadas por la Universidad) una vez se oficialice el Máster.

\* El Máster en Asesoría Fiscal y Tributaria con título propio de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir es un Máster pendiente de verificación por la Aneca, presentado a su verificación en Febrero de 2013.



Universidad  
Católica  
de Valencia  
San Vicente Mártir

## Contenidos

Las distintas materias que se impartirán en este Máster, son las que se enumeran a continuación:

Asignatura	Profesor	ECTS
1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	Carlos Romero Plaza	8
2. Impuesto sobre el Valor Añadido	José Ángel Soteras Enciso	8
3. Impuesto sobre Sociedades	José Ángel Soteras Enciso	8
4. Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados	Javier Irazo Molinero	4
5. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	Vicente Miñana Climent	4
6. Tributación local	Javier de Juan Ivars	4
7. Procedimiento Tributario	Carlos Romero Plaza	12
8. Tributación no residentes	Mari Carmen Fuentes Gamero	2
Proyecto		10
Examen final presencial		
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>

## Tutores

### José Ángel Soteras Enciso

- Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.
- Diplomado en Ciencias Empresariales en la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Barcelona.
- Socio de la firma Romero e Ibor Galiano y Soteras Asesores Legales y Tributarios.
- Profesor en diferentes escuelas de negocio y universidades.
- Miembro de la Asociación Española de Asesores Fiscales.

### Javier Iranzo Molinero

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia.
- Inspector de Tributos de la Comunitat Valenciana.
- Miembro del equipo de redacción de la Revista Tributaria Oficinas Liquidadoras, editada por el Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.
- Coautor del libro "Curso aula tributaria: los Contratos y su Fiscalidad", editado por Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España.

### Vicente Miñana Climent

- Licenciado en Derecho por el CEU San Pablo, Valencia.
- Inspector de Tributos de la Generalitat de la Comunitat Valenciana.
- Profesor en diferentes escuelas de negocio y universidades.

### Javier De Juan Ivars

- Licenciado en Derecho por la Universidad de Valencia.
- Habilitado de Clases Pasivas del Estado.
- Técnico Administración General.
- Profesor de oposiciones a funcionario de Administración Local y de cursos de formación para funcionarios de Administración Local.
- Secretario del Jurado Tributario (Tribunal Económico Administrativo Local) del Ayuntamiento de Valencia.

### Mari Carmen Fuentes Gamero

- Licenciada en Dirección y Administración de Empresas por ETEA, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba.
- Máster Profesional en Tributación-Asesoría Fiscal.
- Máster Profesional en Dirección y Gestión Contable.

## Metodología

El programa se desarrolla on-line a través del Campus Virtual de Wolters Kluwer Formación. La metodología e-learning permite crear un espacio colaborativo de aprendizaje entre alumnos y docentes que posibilita la discusión permanente, la resolución de problemas y el mejor entendimiento del contenido tratado durante el programa.

Durante el programa se realizarán:

- MasterClass en formato de vídeo centradas en aspectos relevantes de cada módulo, actualizaciones o modificaciones legislativas así como casos que puedan plantear los alumnos.
- Vídeo preguntas personalizadas a cada alumno de cada uno de los módulos, con el que se fomentará la conexión alumno-profesor, permitiendo un aprendizaje práctico y eficaz.
- Realización de encuestas de opinión sobre la actualidad fiscal y tributaria para potenciar la aplicación del aprendizaje, contrastar entre el grupo.
- Con acceso a bases de datos especializadas de Wolters Kluwer.

Un modelo de aprendizaje compartido más completo y enriquecedor que estimula el desarrollo profesional del alumno.

## Beneficios de la metodología e-learning

- Alta interacción alumnos-profesores. El Campus Virtual posibilita plantear dudas, compartir opiniones e intercambiar ideas.
- Comprometida planificación, seguimiento y evaluación. En todo momento podrás revisar tus calificaciones, temario, fechas de entrega, etc.
- Optimización del tiempo: cada alumno puede acceder en el momento del día que le resulte más conveniente. Rompe con las barreras geográficas y la incompatibilidad de horarios.

## Datos Generales

Modalidad del curso: e-learning  
Duración: 12 meses. Inicio 22 de Abril de 2014, fin 6 de Mayo de 2015.

Precio: 5.285€\*

\* Si contratas a través de CE Consulting Abogados: **3.170€** (asegurando un grupo mínimo de participantes).

Formas de pago: 30% en concepto de reserva e inscripción, antes del 22 de abril y cuatro plazos domiciliados: junio, agosto, octubre y diciembre de 2014.

Para más información e inscripciones:

Cristina Ruiz: [formacion@confcuadros.com](mailto:formacion@confcuadros.com)

Escuela  
Asesores

Abogados  
ce consulting

Máster en  
Asesoría  
fiscal y  
tributaria



Wolters Kluwer  
Formación



## SOLICITO ME INSCRIBAN

Curso Formativo	Convocatoria	PVP	Precio especial CE Consulting Abogados (Asegurando un grupo mínimo de participantes)
<b>Máster en Asesoría Fiscal y Tributaria*</b>	22 de abril de 2014	5.285€	<b>3.170€</b>

### DATOS DEL ALUMNO

Nombre y apellidos:	DNI:	
E-Mail:	E-Mail adicional:	
Teléfono Móvil:	Teléfono Fijo:	FAX:
Dirección:		
Población:	C.P:	Provincia:
Estudios:		
Titulación Universitaria:		
Puesto de trabajo:		

(\*)Título propio por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, con posibilidad de reconocimiento de materias en el próximo título oficial, sin coste para el alumno (excepto las tasas académicas de expedición de títulos aprobadas por la Universidad) una vez se verifique el máster. El Máster en Asesoría Fiscal y Tributaria con título propio de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir es un Máster pendiente de verificación por la ANECA (presentado a verificación en Febrero 2013)

Para acceder al máster oficial es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español, un título expedido por una institución de educación superior del EEES que le faculten para el acceso a las enseñanzas de máster en el país expedidor del título, o ser titulado universitario por sistemas educativos distintos al EEES sin necesidad de homologar el título, previa comprobación de que aquel acredita un nivel de formación equivalente al correspondiente título universitario español y que facultan en el país de origen el acceso a enseñanzas de postgrado (ello no implica en ningún caso la homologación del título universitario que posee el alumno ni su reconocimiento a otros efectos).

Fecha y Firma:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014.

Para la formalización de la matrícula se exigirá la siguiente documentación:

- Dos fotografías tamaño carnet
- Fotocopia DNI
- Fotocopia compulsada del Título Universitario, anverso y reverso
- Original o fotocopia compulsada del Certificado de notas (certificado académico oficial) en base 10.
- Los alumnos pertenecientes a países fuera de la Comunidad Europea deberán además enviar además la siguiente documentación: Carta compulsada de la Universidad donde cursó los estudios, donde se indique que la titulación obtenida da acceso a un postgrado en el país de origen.

## DATOS DE FACTURACIÓN

Si los datos de facturación son los mismos que los del alumno MARCAR X:

Empresa: \_\_\_\_\_

CIF: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Población: \_\_\_\_\_ C.P: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_

e-mail: \_\_\_\_\_

## FORMA DE PAGO (marcar con una "x")

<input type="checkbox"/>	<p><b>Pago Aplazado: 30% reserva mediante transferencia o tarjeta de crédito + 4 plazos* domiciliados (sin recargo)</b>          *Junio, Agosto, Octubre y Diciembre 2014</p> <p><b>Transferencia Bancaria 30% en: BANESTO 0030-1512-33-0001038271</b></p> <p><b>Datos de la cuenta bancaria para los 4 pagos domiciliados:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Cuenta Cte. / Libreta:</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	Cuenta Cte. / Libreta:																				
Cuenta Cte. / Libreta:																						

Fecha: \_\_\_\_\_

Sello y/o Firma: \_\_\_\_\_

### CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

De una parte el WOLTERS KLUWER FORMACIÓN, S.A. (de ahora en adelante WKF) con CIF A86363611 y domicilio en C/ Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid), y de otra, EL CLIENTE/CLIENTE/ALUMNO acuerdan formalizar el presente contrato de enseñanza conforme a las cláusulas se describen a continuación:

**WKF** es un centro privado de estudios de postgrado que imparte formación on-line y presenciales.

**La metodología de formación:** La formación que ofrece **WKF** es on-line a través de una plataforma de e-learning en la que los clientes/alumnos disponen del material de estudio, realizan ejercicios y reciben la tutorización.

**Actualizaciones del material:** El material de estudio que se facilita al cliente/alumno en el momento de su matriculación corresponde a la versión actualizada y vigente del curso. El cliente/alumno no tendrá derecho a las actualizaciones del material que se realicen con posterioridad a su matriculación, salvo que lo solicite y abone las tasas correspondientes.

El cliente/alumno solo es titular de un derecho de uso y está por tanto sujeto a las siguientes obligaciones:

- No copiar o reproducir en modo alguno curso, con las siguientes excepciones:
  - a) Impresión de porciones de texto para uso privado.
  - b) Reproducción o transformación necesaria para la utilización del curso con arreglo a su fin.
  - c) Realización de una copia de seguridad cuando fuere necesaria para la utilización del curso.
- b) No vender o ceder en modo alguno el curso a terceros, con o sin contraprestación.
- c) No divulgar, publicar o poner de cualquier otro modo a disposición de terceros el contenido del curso.
- d) No permitir la utilización del curso de forma simultánea por varios usuarios, salvo autorización expresa y escrita de WKF.

El incumplimiento por parte del cliente/alumno de algunas de las obligaciones citadas facultará a WKF para resolver el contrato, debiendo el cliente/alumno reintegrar en sus derechos a **WKF** y no pudiendo reclamar cantidad alguna por la resolución, sin perjuicio de las acciones legales a que pudiera tener derecho **WKF**. El cliente/alumno también será responsable por el incumplimiento de las obligaciones expuestas por parte de terceros que tuvieren acceso al curso a través suyo.

### Condiciones económicas:

En el **Boletín de Pedido** aparecerán reflejadas las condiciones económicas del contrato, tales como el precio del curso y la forma de pago. El cliente/alumno queda obligado a pagar el precio reseñado en las condiciones señaladas. Asimismo se obliga a satisfacer cualquier tributo que se devengue como consecuencia de la formalización del presente contrato y que sea repercutible a **WKF** de conformidad con la normativa vigente.

En los casos de pago fraccionado no interviene ninguna entidad de financiación externa y distinta a **WKF**.

En el caso de pagos fraccionados o aplazados, las cuotas se abonarán en mensualidades dentro de los diez días siguientes al día del mes en que se realizó la matrícula.

En caso de que el cliente/alumno dejase de atender a su vencimiento cualquiera de los plazos del precio, de acuerdo con lo establecido, vencerán automáticamente el resto de los plazos, pudiendo **WKF** optar entre exigir el cumplimiento de la obligación de pago de todos los plazos o resolver el contrato, en cuyo caso los cobros del precio recibidos del cliente/alumno tendrán la consideración de indemnización por daños y perjuicios.

La demora en más de 30 días del pago de las cantidades establecidas dará lugar al devengo del interés legal del dinero o el ejercicio por parte de **WKF** de resolución

del contrato, en cuyo caso los cobros del precio recibidos del cliente/alumno tendrán la consideración de indemnización por daños y perjuicios.

#### Duración del contrato:

La duración del curso contratado es la que se indica específicamente para cada curso y convocatoria en el [Boletín de Pedido](#). El presente contrato tendrá la misma duración. En este periodo el cliente/alumno podrá realizar la formación programada para su convocatoria y curso, así como las actividades, pruebas y exámenes que se programen antes o durante su celebración.

Una vez finalizado el programa de su convocatoria el cliente/alumno causará baja automáticamente en [WKF](#), considerándose el presente contrato extinguido por finalización del plazo de formación.

#### Reclamaciones:

[WKF](#) tiene a disposición de sus cliente/alumnos Hojas de Reclamaciones.

Las partes manifiestan que el presente documento tiene la fuerza legal de un contrato regulado por el Código de Comercio, y que todos y cada uno de los anteriores datos e informaciones son correctos y acuerdan que todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación del presente contrato o relacionados con él, directa o indirectamente, se resolverán definitivamente mediante arbitraje en el marco de la Asociación Europea de Arbitraje de Derecho y Equidad –en adelante, A.E.A.D.E.– a la que se encomienda la administración, así como la designación de los árbitros de acuerdo con su Reglamento, aceptando el Convenio Arbitral establecido en la Disposición Adicional Primera del Reglamento, que las partes declaran conocer y aceptar, y por el que se regirá el arbitraje concertado entre ellas, encargando a la A.E.A.D.E. la ejecución judicial o extrajudicial del Laudo emitido, que se realizará por medio de Abogado y Procurador, y conviniendo que la parte incumplidora, si este fuera el caso, asuma la totalidad de los costes. Igualmente las partes hacen constar expresamente su compromiso irrevocable de cumplir el laudo arbitral que se dicte. En el supuesto de que las partes no acudieran al arbitraje concertado acuerdan someterse a los Juzgados y Tribunales de Madrid con renuncia expresa al fuero que pudieran corresponderles.

#### Causas de resolución del contrato:

**Derecho de desistimiento:** El cliente/alumno dispone de un plazo de siete días hábiles, contados desde la recepción de los materiales didácticos del curso o, en su caso, de las claves de acceso al campus virtual, para desistir del contrato, con derecho al reintegro de las cantidades abonadas, mediante comunicación escrita a [WKF](#). Las cantidades abonadas en concepto de Matrícula o inscripción (30% del precio del curso) tendrán la consideración de gastos de administración y comercialización y dicho importe no podrá reintegrarse. El desistimiento del cliente/alumno implica la asunción por este del coste directo de la devolución de los materiales, siempre y cuando éstos se encuentren en el estado en el que se le enviaron al cliente/alumno. En caso contrario, se le descontará del importe a devolver la parte correspondiente al valor de los daños producidos en el material.

En el caso de que [WKF](#), por causa de fuerza mayor (hechos extraordinarios, imprevisibles o inevitables que imposibilitan definitivamente la prestación del servicio, tales como inundación, incendio etc.), hubiera de suspender el servicio contratado, lo comunicará a los cliente/alumnos con una antelación mínima de 30 días, siempre y cuando sea posible, reintegrando a los cliente/alumnos la parte proporcional de todas las cantidades ya abonadas que correspondan a servicios pendientes de ejecución.

En el caso de que el cliente/alumno abandone el curso contratado por causa de fuerza mayor, debidamente acreditada, deberá comunicarlo por escrito a [WKF](#). El cliente/alumno tendrá derecho al reembolso de la parte proporcional de las cantidades abonadas y que correspondan a servicios pendientes de ejecución.

En los demás casos en los que el cliente/alumno decida abandonar voluntariamente el curso contratado, éste no tendrá derecho a la devolución de los importes ya abonados.

#### Protección de datos:

En cumplimiento con la Ley LOPD 15/1999 y de la LSSI-CE 34/2002 se informa al cliente/alumno de que los datos de carácter personal que él mismo ha facilitado, serán almacenados en un fichero titularidad de esta compañía y tratados para la finalidad de atender su solicitud y el mantenimiento de la relación establecida. El cliente/alumno autoriza expresamente a [WKF](#) el tratamiento de sus datos con la finalidad de informarles, por cualquier medio, incluido el correo electrónico, de productos y servicios del Grupo Wolters Kluwer España (Wolters Kluwer España, S.A., Wolters Kluwer Formación, S.A., Editorial BOSCH, S.A. y Fundación Wolters Kluwer) o de terceras empresas colaboradoras pertenecientes a los siguientes sectores: finanzas y banca, seguros, formación, editorial y publicaciones, ferias y eventos, software y servicios informáticos, telecomunicaciones, ocio y turismo, ONG´s energía y agua, automoción, sector óptico, electrónico, audiovisual y servicios de mensajería, y todas las comunicaciones que [WKF](#) llevará a cabo con sus clientes/alumnos y antiguos cliente/alumnos, informándoles de actividades, cursos, programas y cualquier oferta de servicios y productos relacionados con la actividad que desarrolla.

En caso de no autorizar el tratamiento de sus datos con la finalidad señalada en el párrafo anterior, usted podrá dirigirse a la entidad responsable del fichero, con el fin de poder ejercitar por escrito y gratuitamente cualquiera de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a [Wolters Kluwer Formación c/ Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas \(Madrid\)](#), ref: "Protección de datos", especificando sus datos y los motivos de la misma o a través del correo electrónico: [lopd@wke.es](mailto:lopd@wke.es).

El cliente/alumno se compromete a notificar a [WKF](#) cualquier cambio que se produzca en los datos personales facilitados en el presente contrato. En caso contrario [WKF](#) no se hace responsable de las consecuencias que se deriven de la no recepción por parte del cliente/alumno de las comunicaciones enviadas desde el centro.

Por último, y en caso que corresponda, Usted autoriza la cesión de sus datos al centro u organismo colaborador/organizador de la formación contratada con [Wolters Kluwer Formación](#) para las gestiones de matriculación/inscripción, campus online, cumplimiento de requisitos, expedición del título, así como cualquier otra gestión administrativa que sea necesario gestionar con el centro colaborador.